

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-001-AN.724-0052792.2023.001			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre ZENITH AREA, S.L. Dirección C/ V. VIDRIALES, 9-17, P.IND.ZAMORANOS 29700 Vélez-Málaga País España Código ISO ES		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, S.L.U. (ES-ECO-001-AN) Dirección C/ Avda. Diego Martínez Barrio nº 10 planta 3ª módulo 12. , 41013, Sevilla País España Código ISO ES			
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Preparación • Importación					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (a) Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales de reproducción vegetal Método de producción: – producción ecológica excepto durante el período de conversión – producción durante el período de conversión – producción ecológica con producción no ecológica • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción de productos ecológicos – producción de productos en conversión – producción ecológica con producción no ecológica					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 13 diciembre 2023 22:43:56 +0100 CET Lugar Sevilla (ES)			Nombre y firma SERVICIO DE CERTIFICACIÓN CAAE, S.L.U.		

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	Aguacate	En conversión
	Aguacate	Ecológico
	Arándano	En conversión
	Arándano	Ecológico
	Banana	En conversión
	Banana	Ecológico
	Calabacín	En conversión
	Calabacín	Ecológico
	Cebolla	En conversión
	Cebolla	Ecológico
	Cereza	En conversión
	Cereza	Ecológico
	Cítricos	En conversión
	Cítricos	Ecológico
	Cúrcuma fresca	En conversión
	Cúrcuma fresca	Ecológico
	Fresa	En conversión
	Fresa	Ecológico
	Frutas de hueso	En conversión
	Frutas de hueso	Ecológico
Frutas tropicales	En conversión	
Frutas tropicales	Ecológico	
Frutos secos	En conversión	
Frutos secos	Ecológico	
Hortalizas	En conversión	
Hortalizas	Ecológico	
Jengibre	En conversión	
Jengibre	Ecológico	
Judías verdes	En conversión	
Judías verdes	Ecológico	
Mango	En conversión	
Mango	Ecológico	
Manzana	En conversión	
Manzana	Ecológico	
Melocotón	En conversión	
Melocotón	Ecológico	
Melón	En conversión	
Melón	Ecológico	
Pera	En conversión	
Pera	Ecológico	
Pimiento	En conversión	
Pimiento	Ecológico	
Piña	En conversión	
Piña	Ecológico	
Sandía	En conversión	
Sandía	Ecológico	
Tomate	En conversión	
Tomate	Ecológico	
Tubérculos	En conversión	
Tubérculos	Ecológico	
Uva	En conversión	
Uva	Ecológico	
Verduras	En conversión	
Verduras	Ecológico	
II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno		

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad
	II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas
	II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848
	II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista
	II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848 Nombre del organismo de acreditación ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC) Enlace al certificado de acreditación https://www.enac.es/documents/7020/3daf6960-f3f2-45ee-82d2-45a435897d8e
II.9 Otros datos Última Inspección: 29/11/2023 El operador ha superado los controles correspondientes, si bien todavía no puede usar las referencias a la producción ecológica en los productos que comercialice por no haber transcurrido el tiempo mínimo exigible desde el inicio del período de conversión	

EMITIDO